

dada por la autoridad pública, y el carácter fiduciario, que es la esencia de la moneda, aun de la mejor, de aquella cuyo valor real tiene exacta concordancia con el valor nominal, y por cuyo motivo se recibe sin dificultad en las transacciones diarias, á causa de su carácter legal y de la confianza que inspira la marca que tiene impresa, y de ahí que á cada momento era necesario comprobar por medio de la balanza la exactitud del peso y ensayar la calidad con la piedra de toque, y aun así el comerciante era libre de rechazarla. La China, aun hoy, presenta un estado de cosas parecido (1). El comerciante del antiguo Oriente se valía de ciertas piezas de oro y plata de un peso determinado, y para fijar su valor por su correspondencia á un peso común en que todos conviniesen, usaron varios signos, entre ellos el siclo, al que dieron el peso, según Flavio Josefo (2) de 4 dracmas áticas aunque no todos coinciden en la apreciación de este autor (3). El estudio de los documentos cuneiformes que pueden dar luz acerca de las condiciones de la circulación metálica en Asiria y Babilonia desde el siglo XII al VII antes de la Era cristiana, y principalmente á partir del siglo IX, en que los textos se multiplican de una manera extraordinaria, nos demuestran la continuación de un estado de cosas que en época más remota nos revelan los monumentos egipcios de la XVIII

(1) LENORMANT, obra citada, pág. 110.

(2) En la edición que obra en mi poder (*Flavii Josephi, opera Antiquit. Jud., Græc et latine, recognovit*, G. DIRDONIUS, volumen I; Paris, AMBROSIO FERMIN DIDOT, 1845, libro III, cap. 8.º, pág. 98), se lee: «Siclus autem nummus est apud hebreos, qui valet quatuor drachmas Atticas.»

(3) Véase BAYER, *Coment de num.* Heb. Samaritan, y los ensayos que se citan en la nota 21, pág. 99; Biblia comentada por SCIO, TORRES y FITA, publicada por la biblioteca *La verdadera ciencia española*, tomo I.

y XIX dinastía. Los tres metales, que podríamos denominar monetarios, el oro, la plata y el cobre, sirven de patrón y tipo común para fijar el valor de los objetos, circulan en forma de lingotes dados y aceptados al peso, comprobado por medio de la balanza como las otras mercancías. Esta manera de proceder, dice Lenormant (1), deja su huella en el lenguaje; pues un mismo verbo, *sagal*, significa á la vez *pesar* y *pagar*. Los pequeños lingotes de oro y plata fabricados para los cambios en Asiria y Babilonia tenían una forma ovoide ligeramente achataada, tal como se encuentra en el origen de la fabricación de la moneda en Lydia. Conviene hacer constar, bajo el punto de vista del mecanismo de los cambios y de la circulación comercial de los pueblos, á que se refieren los documentos asirios del siglo IX al VII, un progreso considerable sobre el anterior estado de cosas, que consiste, no en el empleo de verdadera moneda, sino en el desenvolvimiento de varios medios de representación fiduciaria de valores metálicos, basada sobre el crédito de los negociantes en un sistema muy adelantado de papel moneda, ó como dice Lenormant (2), *de papel de comercio*. Encuéntranse escritos estos instrumentos de cambio en pequeños moldes de barro cocido de forma cuadrilátera forma y dimensiones que recuerdan nuestras pastillas de jabón. El texto se escribía cuando la tablilla de tierra cocida estaba todavía húmeda, la que se ponía al horno para que la inscripción se hiciera indestructible. Dichos documentos se refieren á cinco tipos principales, de los cua-

(1) *La monnaie dans l'antiquité*, pág. 111.

(2) Obra citada, pág. 113.

les presentaremos un ejemplar, tomándolo de la obra de Lenormant (1),

**A** Obligación simple;

- «Cuatro minas de plata al peso de karkomusch
- »(Crédito) de Nergalsurussun,
- »Sobre Nabucikiriddin, hijo de Nabuiramna-  
[pisti, de Dur-Sarkin
- »A cinco siclos de plata de interés mensual.
- »El 26 air, eponymia de Gobbar» (667 años antes de Jesucristo).

(Siguen los nombres de los testigos.)

Tal es la forma que daban en Asiria al quirógrafo, redactado en presencia de testigos, que constituían el título del acreedor sobre el deudor. Como en todos los contratos asirios, el *dominus negotii*, que en este caso es el prestamista, el vendedor en los actos de venta, el propietario en los contratos de arriendo, se nombra en primer termino.

**B** Mandato del acreedor al deudor á corto plazo, con cláusula penal en caso de falta de pago:

- «Dos talentos de cobre,
- »(Crédito) de Mannu-Ki-Arball,
- »Sobre Samasakheisallim,
- »Este pagará en el mes de ab.
- »En caso de que no pague
- »El tercio,
- »(La deuda) se aumentará
- »El once sirvan, eponymia de Baubá» (676 años antes de Jesucristo).

(Siguen los nombres de los testigos).

(1) Este lo toma de *Cunneif, i. scr. of Wert. As.*, tomo III de las colecciones públicas y privadas, principalmente del Museo Británico, y de los trabajos de OPPERT, *Les inscriptions commerciales assyriennes: Revue Orientale et Americaine*.

El plazo aquí es de setenta y nueve días.

**C** Obligación garantizada por un crédito sobre un tercero sobre el cual habrá acción en caso de falta de pago:

- «Siete siclos de plata,
- »(Crédito) de Mardukabalassur, hijo de Mitia,
- »Sobre Madukabalassur, hijo de Segua,
- »Que tiene un crédito sobre Rimut-Nabú, hijo  
[de Mitia, hijo de Ilanitabui.
- »Mardukabalassur pagará el mes de douz
- »Siete siclos de plata,
- »Y tres días de trabajo en concepto de intereses.
- »En caso de que no pague
- »El crédito será
- »Sobre Nabuakhidin y Rimut-Nabú,
- »Que responderán solidariamente
- »Orchoé, el 22 Adar,
- »Año 2.º de Cyro, rey de Babilonia».

(Siguen los nombres de los testigos).

El préstamo es por cierto veintiocho días.

**D** Obligación con delegación á un tercero del derecho de percibir el crédito:

- «Tres minas de plata,
- »(Crédito) de Ibbanabal, hijo de Pallai, hijo de  
[Zupe-Bel,
- »Sobre Samarakhiddin, hijo de Mitia.
- »Pagará una mina de plata al mes á Tasrit,
- »Dos minas de plata al mes á Kisilu.
- »Pagará los intereses, que ascienden á 40 siclos  
[de plata,
- »En el mes de Sivan.
- »Mitiya, hijo de Beltabuirar, percibirá
- »Las tres minas.

- »Ochoé, el 22 adar
- »Del año del advenimiento de Nabonid,
- »Rey de Babilonia.»

(Siguen los nombres de los testigos).

El ejemplar que sigue demuestra la práctica del *cambium trajectitium*.

**E.** Mandato de pago librado de un punto sobre otro:

- »Cuatro minas, quince siclos de plata,
- »(Crédito) de Ardú-Nana, hijo de Jakiu,
- »Sobre Mardukabalassur, hijo de Mardukbala-  
[tirib.

- »En la ciudad de Orchoé
- »Mardukbalatirib pagará:
- »En el mes de Tebet,
- »Cuatro minas, quince siclos de plata,
- »A Belabaladdin, hijo de Sinnaid,
- »Our, el 14 Arakhsamna,
- »Año 2.º de Nabonide,
- »Rey de Babilonia.»

(Siguen los nombres de los testigos).

El mandato es á setenta y seis días de su fecha y constituye incontestablemente una letra de cambio, si bien que imperfecta en su forma, pero con todas sus condiciones esenciales; porque, como ha dicho Pothier (1), «la letra de cambio se forma por un acto bajo firma privada, en forma de carta, dirigida por el librador á aquel á quien se libra, por la cual dicho librador le manda pagar tal suma á tal otro.» Aquí la forma es más bién la de un mandato que la de una carta, y no existe la formalidad de la

(1) *Traité du contrat de change*, párrafo 30, edic. BUGUET, tomo IV, página 453.

aceptación; de ahí, dice Lenormant, que el documento caldeo se parecería más al cheque que á la letra de cambio, si no fuese pagadera á término fijo en vez de ser á la vista. M. Caillemer ha sentado, en vista del fragmento de un discurso de Isócrates, que el comercio ático había conocido y puesto en práctica una especie de letra de cambio ó de cheques (1), la cual debería ser muy parecida á la que encontramos en la civilización caldeo-asiria. Lo que dice Isócrates no deja de entrever en el contrato de cambio ateniense ninguna huella de la intervención de testigos, que en tal caso del ejemplar caldeo intervienen en el acto de la creación del instrumento, por decirlo así, sin duda para identificar la personalidad del tirador ó librador. Esta precaución era indispensable en Asiria y Babilonia, dado que la índole especial de la escritura (caracteres euneiformes) no permitía el uso de autógrafos de un carácter individual y fácilmente reconocible; por otra parte, en aquel entonces muy poca gente sabía escribir y la mayor parte de las veces el librador debía recurrir á un *Escriba* para redactar el instrumento. El ejemplar citado llevaba en el tecnicismo jurídico asirio el nombre de *sipartu*, que es propiamente *misiva*, de la raíz *sapar*, enviar, que implica esencialmente la noción de envío ó remesa de un lugar sobre otro. Se lee en una colección de antiguas fórmulas jurídicas, en lengua accadiana y asiria, lo que sigue:

«Su *sipartu*

»No fué pagada

(1) *Etudes sur les antiquités juridiques d'Athènes; II lettres de change et con rats d'assurance*, 1865; tomada esta cita de LENORMANT.

- »Que hay que enviar
- »Contra dinero él la ha cambiado» (1).

Aquí encontramos que estos mandatos de un sitio para otro eran negociables; y á través de estas palabras, que con las traducciones se habrán indudablemente desfigurado, se vislumbra una negociación ó un reembolso, lo cual hace suponer que existían cuentas de resaca, las cuales debían ser enormes en aquellos tiempos en que se pagaban tan crecidísimos intereses. No debían conocerse los endosos en el dorso de la letra, tal como se hace en nuestros tiempos, por la sencilla razón de que luego que se grababan los caracteres cuneiformes en la tablilla, mientras el barro estaba tierno, iba al fuego, y una vez sacada la tablilla, que forma la letra, del horno, no era posible añadirle una palabra más.

De una colección particular sacó Lenormant un molde de un ejemplar, que dice así:

- «Veinteicinco siclos de plata
- »(Crédito) de Belakdeirib, hijo de Nabnasir,
- »Contra Mukinya, hijo de Nabnakeiddin.
- »En la ciudad de Borsippa
- »Este pagará en el mes de Tasrit
- »Cuthá, el once ab.
- »Año 10 del reinado de Nabuchodonossor,
- »Rey de Babilonia.»

(Siguen los nombres de los testigos).

Por los anteriores ejemplares se ve cuan imperfecta era la letra de cambio usada por los asirios y babilonios. Falta la aceptación y endoso, lo cual constituye un grave inconveniente, si bien se levantaba un acta especial haciendo constar la negocia-

(1) *Cuneif, inser. of. Wert. As.*, tomo II, pl. 13, I, 35, 38. a b.

ción y dando por consecuencia al tomador de la letra un medio de acudir contra el librador en caso de falta de pago; acta que de derecho quedaba anulada en el acto de pagarse. Es probable que el tomador ó portador de la letra estaba obligado á remitir el documento al propio tiempo que el mandato á aquel contra quien se giraba (1).

55.—A pesar de los esfuerzos que hace Du-Mesnil-Marigni (2) para demostrar que los israelitas conocían la moneda y que la empleaban antes que los griegos, no logra su objeto; los datos que aduce en su *Historia de la Economía política* sólo demuestran que se valían de un instrumento, de un medio de cambio que se valoraba al peso, pero ni óbolo, ni el siclo, ni la mina, ni el talento, tenían los caracteres de moneda tal como la usamos hoy, faltándole el carácter oficial, la garantía del Gobierno, y no era de curso legal como en nuestros tiempos: era el lingote marcado, valorable al peso y que debía ser comprobado á cada transacción: faltábale la primera de las cualidades señaladas por Stirling (3), la fijeza del valor y el carácter oficial, como ya hemos indicado hizo notar Lenormant (4); y es que sólo en época en que el comercio había tomado ya un desarrollo extraordinario y en que tenía cierto carácter internacional, sólo en época en que las nacionalidades aparecían bien constituidas y caracterizadas, sólo en época en que la legislación estuviera muy

(1) Tomado de LENORMANT, obra citada.

(2) *Histoire de l'Economie politique des anciens peuples de l'Inde, de l'Egypte, de la Judée et de la Grèce*, por DU-MESNIL-MARIGNY; tercera edición, París: E. PLON., 1878, tomo II, cap. 10, págs. 235 y siguientes.

(3) *V. Philosophie du commerce ou Esquisse d'une Théorie des profits et des prix*, por PATRICK JAMES STIRLING; París, 1861, páginas 110 y siguientes.

(4) *La monnaie des Pharaoniques*, edición citada.

adelantada y en que la autoridad de un pueblo, reconocida en extensísimas comarcas, inspirara un cierto grado de confianza, sólo hasta entonces se concibe que no se necesitara ni se usara la moneda, tal como se necesita, emplea y usa en nuestros tiempos. Es muy probable que los israelitas conocieran varios instrumentos de cambio, aunque no la letra tal como hoy se conoce, lo cual implica un grado de adelanto extraordinario, y es posible que se aprovecharan de un instrumento rudimentario de cambio, cuyo uso podían haber aprendido durante la cautividad de Babilonia. La letra de cambio con todas sus condiciones, como instrumento de cambio, *ya diferente* del cheque, del simple mandato de pago, del billete con sello de autoridad, de las otras formas de instrumentos de crédito, fué producto de la división del trabajo y de la especialización y precisión de las funciones del cambio; y como tal *letra de cambio* es probable (y todas las presunciones están en favor de esta hipótesis) que nació en la antigua Grecia en donde se inventó la moneda y en donde se inventaron ó perfeccionaron todos los elementos de cultura, pudiendo afirmarse que en estas materias, después de Grecia, la humanidad no ha hecho más que combinar, no ha inventado ni formulado nada fundamental. Estamos conformes con Du-Mesnil-Marigny en que la letra de cambio era conocida en Grecia, y lo revela un pasaje de Isócrates (1). En Roma debieron estar algo extendidos

(1) DU-MESNIL-MARIGNY (*Histoire de l'Economie politique*, pág. 189, tomo III), inserta el fragmento en estos términos: «Stratoclés était à la veille de partir pour le Pont, comme je vulais tirer sur ce pays les plus fortes sommes que je pourrais, je le priai sue laisser ce qui l'avait d'argent, que mon père le lui vendrait dans le Pont, je regardais comme un grand avantage que mes deniers ne courussent pas les risques d'une navigation, surtout les Lacedemoniens etant pour

(más que adelantados en su forma) los instrumentos de cambio, bien que el uso de las letras de cambio no aparezca tan claro como Du-Mesnil-Marigny pretende en vista de las cartas de Ciceron (1). En Asiria, en Babilonia, había una verdadera necesidad de encontrar instrumentos de cambio que ahorraran la materialidad del transporte de dinero, y con mucho mayor motivo, siendo el comercio de estos países principalmente terrestre, por medio de caravanas, y debiendo de atravesar en casi todas direcciones desiertos infestados de nómadas bandidos. La necesidad imponía una fórmula, un instrumento de cambio, por el carácter engorroso del numerario metálico y el número de bestias de carga que era necesario para transportar en grandes cantidades, así como por la inseguridad de los caminos, y con estas condiciones, desde el momento que había un deudor y un acreedor en las dos extremidades de una línea de caravanas, la primera idea de un contrato de cambio debió germinar en la mente del acreedor (2). En iguales condiciones supone Lenormant que reapareció la letra de cambio, después de un largo olvido y abandono en la Edad Media,

lors les maîtres de la mer. L'emprunt que j'a fis à Stratoclés si est donné pas une preuve que je n'avais aucuns fonds ici; mais vous allez voir que c'en est une très forte que j'en avais chez Pasion. En effet, Stratoclés m'ayant demandé qui lui rendrait son argent, supposé que mon père refusat de payer sur ma lettre, ou que, revenant à Athènes il ne m'y retrouvat plus j'éle menai chez Pasion, qui s'engagea à lui remettre le principal et les interets. Or, si Pasion, à avant pas en de fonds à moi, croyel-vous qu'il eût repondü aussi volontiers d'une somme de cette importance? (Discurso de Isócrates, conocido con el nombre de *Trapeitico*.)

(1) DU-MESNIL-MARIGNY. (*Historie de l'Economie politique*), pág. 191, tomo III), supone y atribuye a Ciceron lo que no dicen bien claro las cartas que cita: *Epistole at Atticum*, libro XII. 24; libro XI, 1 y 22. En la edición de que me sirvo, *M. Tullii Ciceronis, opera*, edición de J. L. LALLEMAND, Parisiis; *Saillant Vie S. Joannis BEELOR*, MDCCLXVIII; *Epistola at atticum*, liber undecimus, no dice lo que DU-MESNIL-MARIGNY pretende.

(2) LENORMANT. *Le monnaie dans l'antiquité* (prolegómenos), página 122.

cuando los judíos y los negociantes italianos se encontraron en presencia de grandísimas dificultades para el transporte de numerario.

56.—El trueque y cambio directo de mercancías ofrece grandísimas dificultades, porque no siempre le sobra á un individuo precisamente lo que hace falta á otro (1), y ha sido necesario hallar algo que fije el valor de las cosas, que sea un instrumento intermediario de los cambios, y de ahí la moneda, la cual no ha llenado plenamente sus funciones en la vida económica hasta tanto que la ha recibido el mundo comercial sin desconfianza, fiado en la garantía oficial de su legitimidad y de su valor. En esta forma como hemos dicho anteriormente, ha tardado mucho en aparecer en la historia humana. Las ciudades cananeas sostenían en la antigüedad un vastísimo comercio terrestre por medio de caravanas con todos los países civilizados del Asia Anterior, y es probable que este comercio debió verificarse en igualdad de condiciones que entre los asirios, empleando como instrumentos de cambio los metales en forma de lingotes; y existen fundados motivos para creer que conocían el contrato de cambio, empleando un rudimentario mandato de pago para ahorrarse el transporte de grandes cantidades de metálico. Los fenicios sostenían un vastísimo comercio por mar. Situada la Fenicia en el extremo del inmenso continente asiático, en las orillas del mar, que la comunicaba con Africa y Europa, se encontraba en circunstancias excepcionalmente favorables para servir de intermediaria mercantil en-

(1) Sobre el cambio directo de mercancías y sus dificultades en la práctica, véase *La monnaie et le mécanisme de l'échange*, par W. STANLEY JEVONS, segunda edición (Bib. scientif. inter.), cap. 1.<sup>o</sup>

tre el Oriente y el Occidente; y tanto es así, que durante muchos siglos Asia, Europa y Africa se comunicaban entre sí únicamente por medio de sus flotas. Según Lenormant (1), la naturaleza y los procedimientos del comercio primitivo que los fenicios sostenían por mar pueden reconstituirse de una manera cierta. Los pueblos con quienes traficaban eran completamente salvajes, sin ninguna industria, encontrándose en el mismo estado en que los primeros navegantes europeos encontraron á los indígenas de Oceanía. Por otra parte, los cananeos marítimos eran industriales y comerciantes, y sus artes y oficios demostraban un grado de adelanto extraordinario, mencionándose con elogio los productos de su industria metalúrgica en los textos egipcios de la época de la XVIII dinastía. Sus tejidos eran célebres en el mundo antiguo; ciertos tintes como los de púrpura, constituían en sus manos un monopolio sin igual, y sus objetos de vidrio de los cuales poseemos numerosos ejemplares, igualaban á los productos que hicieron célebre á Venecia durante la Edad Media. No eran solamente los intermediarios entre los egipcios y los asirios, sino que eran pueblos productores, pueblos esencialmente industriales, cuyos productos abastecían los mercados, cada día en mayor número, debidos á la actividad incesante de sus marinos (2). En estas condiciones el comercio se ha-

(1) *La monnaie dans l'antiquité*, pág. 123.

(2) Además de las obras citadas de HEEREN y SCHERER, que abundan en datos, pero que hemos de considerar relativamente atrasadas, pueden consultarse; la obra fundamental de J. C. MOYERS, *Die Phönizier*, cuatro tomos; *Das Phönizische Alterthum*, Bonn, 1841, y Berlin, 1849, 50 y 56; G. MASPERO, *Histoire ancienne des peuples de l'Orient*, 3.<sup>a</sup> edición; Paris, HACHETTE 1878; *Les grandes migrations maritimes, La colonisation sidonienne*, pág. 232, LOUIS MENARD, *Histoire des anciens peuples de l'Orient*, Paris, DELAGRAVE, 1883, lib. 4.<sup>o</sup>, págs. 476 y siguientes; OSCAR JAGER, *Historia universal*, lib. 1.<sup>o</sup>, *Historia de la antigüedad*, traducción española de D. EDUARDO DE HINOJOSA, Madrid, 1889, cap. 2.<sup>o</sup>.

cía por cambios directos, por medio de la permuta pura y simple, tal como se practica en la costa de Africa. Los fenicios se dirigieron á Grecia, después á España, á la Galia, Italia, Lybia, comarcas todavía bárbaras; más tarde á las Islas británicas y se dirigieron hasta la India, y recibían de los habitantes de estos puntos metales, maderas, *las diversas primeras materias y productos naturales que cada país producía* (1), y en cambio les devolvían *productos manufacturados, instrumentos de metal, tejidos, vasijas, objetos de vidrio*, á cuya vista gran número de poblaciones se habituaron al uso de tales utensilios y abandonaron los procedimientos y los útiles propios de la edad de piedra, por más que no supieron elaborar los más perfeccionados que los fenicios les ofrecían. Sólo así se explica, según Lenormant, el fenómeno de que los fenicios, estos grandes comerciantes, á cuyo lado los venecianos, los holandeses y los ingleses de nuestros tiempos sólo pueden compararse imperfectamente, después de haberles obligado su sistema de teneduría de libros y de cuentas corrientes á simplificar la escritura que habían aprendido de los egipcios, así como á inventar el alfabeto, no llegaron á inventar la moneda. Durante algunos siglos no sintieron la necesidad de este instrumento de cambio, que aparece únicamente en el comercio de una comarca civilizada con otra igualmente civilizada, y no entre pueblos civilizados y salvajes, y permitieron que

págs. 31 y siguientes; F. LAURENT, *Estudios sobre la historia de la humanidad*, traducción de GABINO LIZARRAGA, tomo I, *El Oriente*, Madrid, 1875, págs. 494 á 521; GILBART, *Lectures sur l'histoire et les principes du commerce chez les anciens*, París, GUILLAUMIN, págs. 62 y siguientes; y LENORMANT, *Histoire ancienne de l'Orient*, pág. 324 del tomo II y 96 del III, *sobre la industria y la agricultura*, ob. cit., pág. 342.

(1) LENORMANT. *La moneda en la antigüedad*, pág. 124.

otros pueblos, quizás y sin quizás, menos comerciantes que los fenicios, se llevarán la gloria de esta invención, de una importancia colosal en la vida del comercio.

57.—Las ciencias históricas no han dicho su última palabra sobre quienes fueron los verdaderos inventores de la moneda; pero es indudable que toda la gloria cabe á uno de estos dos pueblos, los lydios ó los eginetas, dos pueblos de la raza heleno pelagga. Esta invención tan grande y tan fecunda, dice Lenormant, lo mismo da que haya tenido por cuna á Lardes ó Egina, y después de haber sido desconocida en Egipto y en las civilizaciones más antiguas del Asia semítica ó de la ariana, ha nacido del foco de cultura que se formó en las orillas del mar Egeo, constituyendo una de las creaciones más originales, uno de los elementos más preciosos de esta civilización, que debía alcanzar algunos siglos más tarde su período culminante en la Grecia, y de la cultura general de la especie humana. Desde el momento en que se inventó la moneda, ya sea en la Lydia, ya en Egina, inmediatamente irradió hacia todos los pueblos del mundo helénico; desde la Lydia partió hacia las ciudades griegas que escalonaban la costa occidental del Asia Menor, y de allí atravesando el mar sobre el litoral de la Tracia y de la Macedonia, desde Egina hacia todas las comarcas de la Grecia continental, en términos que ya en el siglo VI no había país en que los griegos se hubiesen establecido, en que no usase la moneda. De los reyes lidios lo tomaron los persas akeménides, en cuyo imperio se extendió dicho uso rápidamente. Entre los fenicios, las emisiones monetarias más antiguas